



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.070 / 2014.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2014.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 123/2014 de fecha 19 de Junio de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 19 de Junio de 2014, emitida por el Profesor de Taller de Golf Cachagua.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE las siguientes salidas de vehículo, por los funcionarios que a continuación se detallan:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : BSZL-51. ✓ |
| ➤ Conductor | : Pedro Cisternas Ibaca, Rut. N° [REDACTED] ✓ |
| ➤ Fecha | : Domingo 22 de Junio de 2014. ✓ |
| ➤ Horario | : Desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas ✓ |
| ➤ Destino | : Cachagua – Viña del Mar – Cachagua. ✓ |
| ➤ Motivo | : Traslado Alumnos del Taller de Golf a Torneo Nacional de Golf de Menores. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Salidas Vehiculos / DA. 3070.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-